

## 5.- PLAZO

El plazo para el envío será hasta el 10 de marzo de 2025.

## 6.- PREMIOS

**1º premio: Vale de 250 euros a canjear en comercio local**

**2º premio: Vale de 150 euros para canjear en el comercio local**

**3º premio: Vale de 100 euros para canjear en el comercio local**

## 7.- JURADO

El jurado estará compuesto por personal municipal con perfiles especializados en materia audiovisual y de igualdad y representantes del Consejo Local de la Mujer cumpliendo con la diligencia de ajustarse a las bases del concurso, correspondiendo al jurado la interpretación de las bases.

El jurado podrá declarar desierto cualquier premio si las fotografías no reúnen la calidad suficiente.

El fallo del jurado será inapelable.

## 8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las personas participantes aceptan estas bases y autorizan a la Concejalía de igualdad a exhibir las obras ganadoras en el lugar y fechas que se estimen oportunas, así como en redes sociales municipales. Las obras, así como su título se harán públicas.

El tratamiento de los datos personales tiene como única finalidad la participación en el concurso, procediendo a su eliminación una vez quede resuelto el mismo.

La organización se reserva el derecho a resolver, como crea conveniente, cualquier situación no prevista en estas bases, así como a realizar posibles cambios de fechas o plazos.

## INFORMACIÓN:

[cig@ayto-ciudadreal.es](mailto:cig@ayto-ciudadreal.es)

Tlfno: 926 217598

# V CONCURSO FOTOGRÁFICO

## “CIUDAD REAL SE LLENA DE LAZOS VIOLETAS”

8 DE MARZO  
DÍA  
INTERNACIONAL  
DE LA MUJER



**PRIMER PREMIO 2024**  
TITULO: “EL GRITO MORADO”  
AUTORA: CRISTINA BASTANTE ENCINAR

ORGANIZA:  
CONSEJO LOCAL DE LA MUJER  
CONCEJALIA DE IGUALDAD  
AYUNTAMIENTO DE  
CIUDAD REAL



# BASES

---

## 1.- OBJETO DEL CONCURSO

La finalidad de este concurso es dar visibilidad a la celebración del día 8 de marzo “Día Internacional de las Mujeres”, potenciando la participación de la sociedad y el desarrollo de la creatividad. El objetivo es que se llenen las redes sociales de fotografías con el hashtag :

**#CiudadRealSeLlenaDeLazosVioletas**

## 2.- ORGANIZACIÓN

La organización de este concurso corre a cargo del Ayuntamiento de Ciudad Real a través de la Concejalía de Igualdad y del Consejo Local de la Mujer.

## 3.- TEMÁTICA

La temática del concurso se centra en la difusión del lazo violeta y de todo lo que ha representado a lo largo de la historia del feminismo. Los lazos violetas han sido símbolos inconfundibles y herramientas de visibilización de la situación de las mujeres e insignia de su esfuerzo diario para conseguir la igualdad.

En las fotos aparecerá un lazo violeta (de tela, un dibujo, de lana, etc) situado en algún lugar de Ciudad Real.

Cada fotografía presentada puede ser subida a las redes sociales del autor o autora con el hashtag: **#CiudadRealSeLlenaDeLazosVioletas** durante el 8 de marzo, con el objetivo de darle más visibilidad a este distintivo de igualdad en nuestra ciudad.

## 4.- CARÁCTER DEL CONCURSO

El concurso se realizará a través de fotografías cuya imagen represente el lazo violeta en Ciudad Real, con las siguientes condiciones:

Estará abierto a todas las personas, mayores de 16 años y que sean autoras de las imágenes presentadas y posean los derechos de las mismas.

- Se admitirá una sola fotografía por participante.

- Estilo libre.

- Las personas participantes deberán enviar sus imágenes por correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico:

[cig@ayto-ciudadreal.es](mailto:cig@ayto-ciudadreal.es)

Detallando:

- Datos personales (nombre, apellidos, DNI, dirección, teléfono móvil y correo electrónico)

- Título de la fotografía.

- Las obras se presentaran en formato JPEG, en un archivo mínimo de 6 Mb.

- No se admitirán fotografías que a juicio del jurado pudieran haber puesto en peligro la seguridad de personas, animales, entornos naturales o el patrimonio cultural local.

- Con la participación en este concurso, las personas participantes aseguran que son autoras de las imágenes presentadas y poseen los derechos sobre las mismas, y que las imágenes no se han expuesto en cualquier otro medio de difusión anteriormente.

- Las fotografías presentadas pasaran a ser propiedad del Ayuntamiento de Ciudad Real que podrá hacer libre uso de las mismas, citando a el/la autor/a del trabajo, manteniendo la propiedad intelectual de la obra.

- La Concejalía contactará con los/las ganadores/ganadoras con los datos facilitados en el momento de la inscripción.